# ENTRADA DESCRIPTIVA CON LA APLICACIÓN DE LA NORMA APROBADA PARA EL ARCHIVO NACIONAL Y CON BASE NORMA ISAD (G)

# FONDO INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

1. **ÁREA DE IDENTIFICACIÓN**
	1. **CÓDIGO DE REFERENCIA:** CR-AN-AH-INVU-000001-000669
	2. **TÍTULO:** Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
	3. **FECHAS (S):** 1954 2002

* 1. **NIVEL DE DESCRIPCIÓN:** Fondo
	2. **VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN:**15.68 m. (66 cajas, 141 documentos fuera de caja = 669 unidades documentales)
1. **ÁREA DE CONTEXTO**
	1. **NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES) / COLECCIONISTA (S):** Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo

**2.2 HISTORIA INSTITUCIONAL / RESEÑA BIOGRÁFICA:** Dotar de vivienda a los diversos sectores de la población ha sido una de las necesidades más importantes a atender por parte de los gobiernos. En la década de los años 1940, se desarrollaron proyectos e iniciativas orientadas hacia la creación de soluciones de vivienda para la población costarricense tales como: La Junta Nacional de Habitación, la “Cooperativa de Casas Baratas para la Familia” y el Departamento de Habitación de la Caja Costarricense de Seguro Social.

El instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo fue creado mediante ley 1788 de 24 de agosto de 1954, como una institución autónoma estatal con personería jurídica y patrimonio propios, enfocada a contribuir ante el problema habitacional del país, particularmente de los sectores de escasos recursos tanto en las ciudades como en el campo; contribuir con la erradicación de tugurios y proporcionar a la familia costarricense que carezca de alojamiento adecuado la posibilidad de ocupar en propiedad una vivienda, que reúna los requisitos indispensables para facilitar el desarrollo y conservación de la salud física y mental de sus moradores.

La gestión administrativa, técnica y financiera de la institución se realiza con absoluta independencia, guiada por una Junta Directiva como responsable de esta y su sede se encuentra ubicada en San José, Barrio Amón, 300 metros al norte del Parque Morazán. La primera Junta Directiva nombrada por el Ejecutivo estuvo formada por: el licenciado Otto Fallas Monge, Ministro de Trabajo y Previsión Social; licenciado Arnoldo Jiménez Zavaleta; profesora Elsa Orozco Carrillo y los señores el Humberto Mauro Brizuela y Jorge Calvo Astúa.

Desde su creación el principal objetivo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo ha sido propiciar el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda, el ordenamiento del territorio y habitacional. Para lograrlo se ha destacado en el trabajo y la realización de diversos programas habitacionales de fácil acceso para los diversos sectores de la población (especialmente los de escasos recursos) mediante programas y servicios sin interés de lucro. Entre estos destacan los bonos de vivienda, el sistema de ahorro, préstamo y crédito. Su financiamiento se fue ampliando a través de políticas nacionales e internacionales como la Alianza para el Progreso con el gobierno de los Estados Unidos.

Diversos proyectos habitacionales se fueron creando tanto en ámbito rural como urbano, tales como el establecimiento de Vivienda Rural, el control de las urbanizaciones, la política de reserva de terrenos y creación de conjuntos residenciales planificados. Algunos de éstos han sido: Los Hatillos, en San José; Las Gravilias en Desamparados; Los Corales y Pacuare en Limón; Cubujuquí, en Heredia; Los Almendros en Puntarenas; INVU Las Cañas en Alajuela y El Clavel en Pérez Zeledón.

El 27 de julio de 1979 se crea el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), como órgano técnico Rector del Gobierno de la República en materia de ordenamiento territorial y asentamientos humanos. De este ministerio se han emitido políticas y directrices, en función de las necesidades y demandas de los distintos estratos socioeconómicos, con el propósito de facilitar el acceso a viviendas, sujetas a la coordinación en una planificación integral del país.

El INVU es un ente autorizado por el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANVI) este último creado por el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda en noviembre de 1986, como una forma sistemática de integrar y planificar las diversas instituciones y organismos para atender el problema habitacional de los sectores más pobres del país y de la clase media. Los servicios de este banco se tramitan a través de diversas entidades autorizadas como mutuales, cooperativas, Fundación Costa Rica-Canadá, asociaciones solidaristas, instituciones de ayuda social, bancos públicos y privados, beneficiando a muchas personas y familiar mediante el otorgamiento del bono familiar de vivienda.

Durante su existencia, el INVU se ha proyectado en dar soluciones de vivienda especialmente a la población de escasos recursos, desarrollar y fomentar nuevos y mejores sistemas de ahorro, financiamiento y crédito mediante opciones cómodas y beneficiosas para sus clientes como por ejemplo la línea de crédito CredINVU, que pone a disposición el sistema crediticio sin necesidad de tener un ahorro. Muchas personas y familias se han visto favorecidas con las políticas de ayuda que brinda la institución en procura de contribuir con satisfacciones de las necesidades de vivienda. Esta institución participa también en el ordenamiento, gestión y planificación territorial de la vivienda en el país y contribuye en las áreas de planificación, administración y ejecución de proyectos habitacionales para mejorar la calidad de vida de la población.

**2.3 HISTORIA ARCHIVÍSTICA:** Los documentos fueron custodiados por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo hasta su traslado al Archivo Nacional. Al Departamento Archivo Histórico del Archivo Nacional, han ingresado mediante diversas transferencias realizadas entre los años 2015 a 2024 que se indican a continuación.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **N°** | **Transferencia/Tipo documental** | **Vía de ingreso al DAH** | **Fecha de ingreso al DAH** | **Cantidad: unidades documentales** |
| 1 | T19-2015. Actas de sesiones de la Junta Directiva | Departamento Servicios Archivísticos Externos | 22-06-2015 | 26 |
| 2 | T17-2015. Actas de sesiones de la Junta Directiva | Departamento Servicios Archivísticos Externos | 16-10-2015 | 100 |
| 3 | T30-2021. Correspondencia | A solicitud de la Dirección General del Archivo Nacional | 04-06-2021 | 99 |
| 4 | T65-2021. Actas de sesiones de la Junta Directiva | A solicitud de la Dirección General del Archivo Nacional | 24-09-2021 | 24 |
| 5 | T66-2022. Libros contables | A solicitud de la Dirección General del Archivo Nacional | 14-02-2022 | 12 |
| 6 | T110-2022. Expedientes de actas de sesiones de la Junta Directiva | A solicitud de la Dirección General del Archivo Nacional | 27-06-2022 | 59 |
| 7 | T174-2022. Expedientes de actas de sesiones de la Junta Directiva | A solicitud de la Dirección General del Archivo Nacional | 07-11-2022 | 85 |
| 8 | T29-2023. Expedientes de actas de sesiones de la Junta Directiva | A solicitud de la Dirección General del Archivo Nacional | 15-03-2023 | 43 |
| 9 | T96-2023. Expedientes de actas de sesiones de la Junta Directiva | A solicitud de la Dirección General del Archivo Nacional | 05-07-2023 | 51 |
| 10 | T159-2024. Actas y expedientes de sesiones de la Junta Directiva | A solicitud de la Dirección General del Archivo Nacional | 01-11-2023 | 58 |
| 11 | T11-2024. Expedientes de actas de sesiones de la Junta Directiva | A solicitud de la Dirección General del Archivo Nacional | 04-03-2024 | 50 |
| 12 | T52-2024. Expedientes de actas de sesiones de la Junta Directiva | A solicitud de la Dirección General del Archivo Nacional | 10-06-2024 | 62 |

**2.4 FORMA DE INGRESO:** Transferencia

1. **ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA.**
	1. **ALCANCE Y CONTENIDO:** El fondo contiene correspondencia, actas de sesiones de la Junta Directiva, expedientes de actas de las sesiones de la Junta Directiva y libros contables institucionales.
	2. **VALORACIÓN, SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN:** Valor científico y cultural, y conservación permanente, valorada de conformidad con la Ley 7202 del 24 de octubre de 1990.
	3. **NUEVOS INGRESOS:** Fondo abierto
	4. **ORGANIZACIÓN:**

**CUADRO DE CLASIFICACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO**

**INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SERVICIO**

|  |  |
| --- | --- |
| **FONDO NIVEL I** | **SERIE** |
| Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) | -Correspondencia (COR)-Actas (ACT)-Expedientes de actas (EXPACT)-Libros contables (LCONT) |

1. **ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN.**
	1. **CONDICIONES DE ACCESO:** Acceso libre.
	2. **CONDICIONES DE REPRODUCCIÓN:** Mediante digitalización, de acuerdo con el estado de conservación de los documentos, según resolución dictada por la Dirección General del Archivo Nacional DG-02-2018 del 18 de abril de 2018 y lo dispuesto en el Reglamento Ejecutivo a la Ley 7202, Decreto Ejecutivo 40554-C de 29 de junio de 2017.
	3. **LENGUA/ESCRITURA (S) DE LOS DOCUMENTOS:** Español.

**4.4 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS:** Buen estado de conservación.

**4.5 INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN:** Base de datos e inventario.

1. **ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA.**

**5.3 UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS: Fondos documentales:** Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Presidencia de la República, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas, Ministerio de Seguridad Publica. Ministerio de Salud, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Economía, Industria y Comercio, Ministerio de Planificación y de Política Económica, Secretaría de Fomento, Ministerio de Hacienda, Secretaría de Fomento, Asamblea Legislativa (Congreso), Contraloría General de la República, Patronato Nacional de la Infancia, Municipalidad de Escazú, Dirección General de Estadística y Censos. Asociación Interinstitucional del Trabajo y Promoción de Heredia, Municipalidad de Liberia, Municipalidad de Paraíso, Municipalidad de Montes de Oca, Municipalidad de Pérez Zeledón, Municipalidad de Goicoechea, Municipalidad de San José, Municipalidad de Montes de Oca, Municipalidad de Poás, Municipalidad de Desamparados, Instituto Costarricense de Tierras y Colonización, Bancos, dirección General del Archivo Nacional, Municipalidad de Santo Domingo, Instituto Nacional de Aprendizaje, Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Ferrocarril Eléctrico al Pacífico, Dirección General de Tributación Directa. Fondos particulares: Manuel Mora Valverde, Rodrigo Carazo Odio, ARCOVID; Guillermo Vargas Hoffmeister. **Colecciones**: Fotografías, Mapas y Planos, Material Divulgativo de Pequeño Formato, Afiches, y Documentos Audiovisuales.

1. **ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN.**
	1. **NOTA DEL ARCHIVERO:** Entrada descriptiva elaborada por Franklin José Alvarado Quesada, Profesional de la Unidad de Organización y Control de Documentos del Departamento de Archivo Histórico.

**Bibliografía:**

**Documentos, Departamento Archivo Histórico:** Guía de fondos, cuadro de clasificación del Departamento Archivo Histórico, Control de Transferencias de la Unidad de Organización y Control de Documentos (UOCD)

**Fuentes en línea:**

Asamblea Legislativa. Memoria del Instituto de Vivienda y Urbanismo. Primera memoria, 1954. <https://www.asamblea.go.cr/sd/Memoriasgobierno/Memoria%202004.pdf>consulta el 2 de julio de 2024.

Asamblea Legislativa. Memoria del Instituto de Vivienda y Urbanismo. Memoria, 1994. <https://www.asamblea.go.cr/sd/Memoriasgobierno/Memoria%202004.pdf>consulta el 2 de julio de 2024.

Asamblea Legislativa. Memoria del Instituto de Vivienda y Urbanismo. Memoria, 2004. <https://www.asamblea.go.cr/sd/Memoriasgobierno/Memoria%202004.pdf>consulta el 2 de julio de 2024.

Banco Nacional Hipotecario de la Vivienda <https://www.banhvi.fi.cr/quienes_somos/resena_historica.aspx> consulta el 12 de agosto de 2024

Instituto nacional de Vivienda y Urbanismo. [https://www.invu.go.cr/sobre-el-invu consulta el 08 de julio 2024](https://www.invu.go.cr/sobre-el-invu%20%20%20%20consulta%20el%2008%20de%20julio%202024)

Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo. https://www.invu.go.cr › historia consulta el 12 de agosto de 2024

La Nación. <https://www.nacion.com/gnfactory/LNC/GNF/2017/09/28/0016/INVU-CredINVU-Sistema_de_Ahorro_19_1661223877.html> consulta el 12 de agosto de 2024

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos. <https://www.mivah.go.cr/Nosotros_Quienes_Somos.shtml> consulta el 26 de agosto de 2024

Procuraduría General de la República <http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param2=NRTC&nValor1=1&nValor2=32164&strTipM=TC> consulta el 12 de agosto de 2024

* 1. **REGLAS O NORMAS:**

- Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes (2003). *Ley del Sistema Nacional de Archivos Nº 7202 del 24 de octubre de 1990 y su Reglamento.* San José, Costa Rica, 3 ed. Enero de 2003.

- Consejo Internacional de Archivos. ISAD (G) (2000). *Norma Internacional General de Descripción Archivística*. Madrid, Subdirección de los Archivos Estatales.

- Dirección General del Archivo Nacional (2010). *Aplicación de la Norma Internacional de Descripción ISAD (G) en el Archivo Nacional.* Actualizada en mayo de 2011.

**7.3 FECHA (S) DE LA (S) DESCRIPCIÓN (ES):** 2024-08-30. Revisada y aprobada por la Comisión de Descripción del Archivo Nacional, sesión 03-2024 del 08 de octubre del 2024.